



ORIGINAL

Resolución (CD) N° **1315/24**

BUENOS AIRES, **15 MAR 2024**

VISTO las solicitudes de readmisión a la Carrera de Abogacía presentadas por los estudiantes de figuran en el anexo de la presente y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes fundamentan la pérdida de regularidad en una de las causales previstas en el punto 2 – II del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015;

Que en tales casos el Consejo Directivo puede justificar por una sola vez y por un año el Incumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución antes mencionada;

Que ha tomado intervención la Comisión de Readmisión, con fecha 14 de febrero de 2024, aconsejando que los estudiantes Martin Abade y Pablo Alejandro Domínguez sean reincorporados bajo el Plan de Estudios 1985 - Resolución (CS) N° 809/85; en virtud que los mismos ya han aprobado la asignatura "Práctica Profesional" y le restan al menos 16 puntos para finalizar la Carrera;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de marzo de 2024;

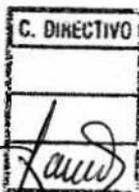
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

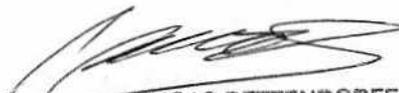
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar la reincorporación como alumnos regulares en la Carrera de Abogacía bajo el Plan de Estudios 1985 - Resolución (CS) N° 809/85 - a los estudiantes que figuran en el anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



1315/24

ORIGINAL

ANEXO

Documento	Apellido y Nombres
34.434.755	Abade, Martín
22.526.923	Domínguez, Pablo Alejandro


MARIANA SALVATIERRA
JEFA
DEPTO. DE ADECUACION DE REGISTROS